



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N°: 1.283.- /

MAT: COMETIDO FUNCIONARIO

LAJA, 21 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.-Reparación vehículo del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**DESIGNESE** en Cometido Funcionario a Sergio Grandón Caro, Chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja, para el traslado del Vehículo del Departamento de Salud, furgón Hyundai patente WZ6324, la mañana del 21 de marzo de 2012, taller de Neu Bat de la ciudad de Los Ángeles
- 2.-**PAGUESE** pasajes correspondientes al Sr. Sergio Grandón Caro.
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 22 Item 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud /